



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

2697

Aprobación inicial expediente modificación de créditos número 3/2025 - Transferencia de créditos

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 3/2025 de transferencia de créditos que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 14/03/2025.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, en la fecha de la firma electrónica (17 de marzo de 2025)

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras

